CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
24 JUN. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:00

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 17920

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 15 de julio de 2025, el **distrito de Bolognesi, en la provincia de Pallasca, región Áncash**, celebrará su **octogésimo noveno aniversario** de creación política. Este significativo acontecimiento genera alegría y unidad entre sus ciudadanos a nivel local, regional y nacional. Asimismo, el distrito recibe numerosas muestras de agradecimiento de ciudadanos, comunidades campesinas, anexos y peruanos en general, por sus grandes aportes al desarrollo y progreso de la región y del país. Actualmente, según proyecciones del INEI para el año 2022, cuenta con una población de 959 habitantes

Que, el 15 de julio de 1936, durante el gobierno del entonces presidente Óscar R. Benavides, se promulgó la Resolución Suprema que creó el **distrito de Bolognesi**. Dicha creación fue reconocida por la **Ley N° 8425**, cuyo artículo 1° establece: 'Créanse en la provincia de Pallasca los distritos siguientes: b). El distrito de Bolognesi tendrá bajo su jurisdicción los pueblos de Ferré, Ishaiguida y Chaupe-Cuya, teniendo como capital el pueblo de Bolognesi.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de Bolognesi**, **provincia de Pallasca, región Ancash,** por su **LXXXIX aniversario** de creación republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** a la señora Miriam Yaveli Domínguez Villanueva, alcaldesa del **distrito de Bolognesi, provincia de Pallasca, región Áncash**, para que la extienda al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales (de educación, salud, policiales, eclesiásticas), organizaciones sociales, comunidades campesinas, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de Bolognesi**, residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 17 de junio de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento